



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por OLGAGÓMEZ GÓMEZ en contra de TUBOS Y CEMENTOS LAVAPRESION S.A, se requiere a la parte demandante para que remita la notificación al correo electrónico de la sociedad demandada dispuesto en el certificado de existencia y representación legal para esos efectos, debidamente actualizado. Lo anterior teniendo en cuenta que el allegado fue remitido al correo claracemento@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 065, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 6 de ABRIL de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47bf5c5524ed11e5f3448aa476ab9bef79e6042028431ac030fcb35a5a1b5c5**
Documento generado en 20/04/2022 03:35:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**